



Mérida, a 31 de julio de 2014. El Jefe de Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, ANTONIO MARRÓN PARADA.

• • •

ANUNCIO de 31 de julio de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 170.13/D, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2014082895)

No habiendo sido posible notificar a D.ª Ida Cortés Jiménez la Resolución de la Dirección General de Política Social y Familia de 29 de abril de 2014 (PD Consejero de Salud y Política Social), tras dos intentos de notificación en su último domicilio conocido, se le comunica que, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia para conocimiento del contenido íntegro de la citada resolución y constancia de tal conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La comparecencia en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, sito en c/ Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 A, planta primera, de Mérida (Badajoz), podrá efectuarse de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Mérida, a 31 de julio de 2014. El Jefe de Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, ANTONIO MARRÓN PARADA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 24 de julio de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2014ED0243)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.



N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
52/2014	D/D.ª LUIS CARLOS PASCUAL MUÑOZ	MONROY (CÁCERES).	Art. 23.b) de la LO 1/1992	301 €
148/2014	D/D.ª JOSE PAREDES SILVA	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	60 €
569/2014	D/D.ª TOMÁS GARCÍA RUBIANES	GUADALAJARA (GUADALAJARA).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	150 €
593/2014	D/D.ª ANGEL MARTINEZ ALONSO	FUENLABRADA (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
648/2014	D/D.ª SEBASTIAN JIMENEZ PARDO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
669/2014	D/D.ª ANTONIO JOSÉ ROMERO CHAPARRO	MÓSTOLES (MADRID).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	175 €
697/2014	D/D.ª ADRIAN IORGA	MONTÁNCHEZ (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
698/2014	D/D.ª JOSE ROMERO MONTAÑO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
760/2014	D/D.ª JOSE LUIS GALINDO BENITO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
778/2014	D/D.ª MARIA CARMEN GARCIA HERNANDEZ	BADAJOS (BADAJOS).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
802/2014	D/D.ª IVAN CARMONA ANDRADA WLANDERVILDE	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
826/2014	D/D.ª SANTIAGO REGIS FLORES	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 23.n) de la LO 1/1992	301 €
827/2014	D/D.ª PAULINO BARRERA GOMEZ	SAUCEDILLA (CÁCERES).	Art. 23.m) de la LO 1/1992	301 €
846/2014	D/D.ª MANUEL DAVID BARRIGA VINAGRE	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
851/2014	D/D.ª JUAN CARLOS ACERO BARRA	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	550 €
858/2014	D/D.ª JUAN JOSÉ PALACIOS PORRO	TRUJILLO (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
3428/2013	D/D.ª JAVIER SANTOS HURTADO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	125 €

Cáceres, a 24 de julio de 2014. El Subdelegado del Gobierno Acctal, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 30 de julio de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2014ED0239)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
75/2014	D/D.ª ANGEL GONZALEZ MARTIN	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
160/2014	D/D.ª JESUS MATUTE FERNANDEZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	75 €
314/2014	D/D.ª JUAN ANDRES CORRALES LLANOS	MIAJADAS (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
622/2014	D/D.ª ENRIQUE ORPEZ MARTIN	MADRID (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
634/2014	D/D.ª TAO GUAN LIU	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
762/2014	D/D.ª HECTOR ANGEL DIEZ LOZANO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
800/2014	D/D.ª BORJA BARRANTES AIRES	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €